

religion en las instituciones, nace de sus principios políticos: estos principios son los mismos de la sociedad general: los principios sociales, aplicables á todas las formas legítimas, no excluyen ninguna. Para suponer pues la religion en oposicion con alguna forma de gobierno, seria necesario creer que esta lo estaba con los principios sociales, lo cual es imposible, supuesto que la forma sea legítima; porque las formas políticas traen su legitimidad de los principios sociales. En suma, ó la forma particular de una organizacion política es legítima, ó no: si lo primero, es imposible que se oponga á la homogeneidad, unidad y universalidad de la religion verdadera, cuyo influjo en la sociedad está identificado con el de los verdaderos principios sociales: si lo segundo, léjos de deber conservarse á costa de la religion verdadera, debe ser inflexiblemente proscrita, no precisamente por su oposicion á esta, sino por su misma ilegitimidad; pues lo que es ilegítimo ni tiene títulos al respeto de los sábios, ni accion á la aquiescencia de los pueblos, ni derecho alguno para subsistir.

812. Tampoco puede sostenerse que las ciencias, las artes y el comercio se hallen jamas interesados en el menoscabo que sufriria el culto verdadero en consecuencia del tolerantismo de las religiones falsas; pero aun suponiendo que esto proporcionase algunas ventajas á aquellos ramos, nunca debería inclinar á su favor la balanza política, pues como ya se ha demostrado, ningun mal debe hacerse para conseguir un bien, ni hai mal comparable al que traeria sobre una nacion el permiso de introducir cultos falsos cuando no existe más que el verdadero, ni hai bienes equivalentes, y ménos aún superiores á los que de hecho produce la unidad, homogeneidad y universalidad del culto verdadero.

§. III.

*Tercera objecion.*

813. La tolerancia de muchas religiones no es la opresion de ninguna; y bajo este respecto, la tolerancia civil léjos de perjudicar en manera alguna á la religion católica, la deja perfectamente á salvo de toda restriccion en la difusion de sus doctrinas, en las funciones de su ministerio y en el ejercicio público de su culto.—He aquí la tercera objecion que nos hemos propuesto rebatir: objecion, que como vamos á ver, tiene mas de apariencia que de solidez, y mas de pompa y aparato, que de órden y de fuerza de conviccion.

814. Los bienes ó los males que la tolerancia trae á la religion verdadera no pueden calcularse sin error con independencia de las circunstancias en que aquella medida se toma. Cuando en el Estado hai muchas religiones de hecho, y entre ellas se cuenta la verdadera, sin duda que esta, colocada bajo el influjo de la tolerancia, recibe un bien positivo; porque siempre será un bien el abrir los caminos á la verdad y destruir los obstáculos que se oponen á la benéfica difusion de sus doctrinas: en este caso la tolerancia civil no es otra cosa que una invitacion hecha por el Estado á todos los cultos, y entre ellos al verdadero, para facilitarles, en la inevitable lucha de las doctrinas, aquel triunfo que necesariamente deben obtener la rectitud de los principios, la divinidad del culto, la pureza de las máximas, &c. &c. Pero no pasemos de aquí, no demos á esta induccion una generalidad que resiste su carácter singular, porque lo que es verdadero en un supuesto, léjos tal vez de conservar este tributo en otro, llegará á ser positivamente falso. Cuando el Estado no tiene otra religion que la verdadera, ¿podrá decirse que ella nada pierde, que nada sufre

con el establecimiento de la tolerancia; y que lejos de reportar sobre sí una persecucion, queda colocada bajo la influencia benéfica de un gobierno protector de la libertad religiosa? Este seria un error tanto mas imperdonable, cuanto que constituye al que le profesa en la triste pero infalible alternativa de carecer en lo absoluto de sentido comun, ó de estar poseido y dominado de la mas notoria mala fe. Introducir la tolerancia en un pais homogéneamente católico, es arrasar de un golpe todas esas barreras tutelares que un gobierno sabio y prudente opone entre el pueblo y los errores, para impedir los efectos de una seducion inevitable en las masas; es menoscabar el poder de la verdad reconocida sobre los pueblos que la profesan; es laxar los resortes enérgicos que la Iglesia pone en accion para conservar la unidad en la doctrina, la pureza en la moral, la integridad en todos los principios religiosos y politicos. Establecer la tolerancia civil en un pueblo exclusivamente católico, es infestar el campo de la Iglesia de errores inexcusables, de prácticas monstruosas, de cultos reprobados: introducir la tolerancia en un pais que no profesa otra religion que la católica, es provocar una guerra heterogénea, complicada y gratuita: heterogénea, por la diversidad de ataques que trae consigo la diversidad de errores; complicada, por el embarazo de una situacion tanto mas difícil quanto mas opuestos son entre sí y mas uniformes contra la verdad los enemigos que la combaten; y gratuita finalmente, porque no habiendo en el Estado mas religion que la católica, tampoco puede alegarse razon ó motivo alguno de necesidad ó utilidad que autorice, ó excuse por lo ménos, este desórden inevitable en la medida de que se trata.

§. IV.

*Cuarta objecion.*

815. Para sostener el concepto en que ella se funda, seria necesario demostrar: primero, que el sistema monetario puede afectar exclusivamente á todos los individuos de un pueblo, haciendo desaparecer del todo sus sentimientos morales, religiosos, &c.; segundo, que la sociedad puede subsistir y el gobierno sostenerse con solo el desarrollo de ese sistema en sus aplicaciones á la politica; tercero, que de hecho haya un pueblo sostenido exclusivamente por la influencia del principio monetario. Si no llegan á demostrarse estas tres cosas, ó por lo ménos las dos últimas, nada se ha adelantado contra los derechos políticos del principio religioso; porque seria un miserable sofisma deducir una consecuencia total de una influencia parcial; y un péximo modo de discurrir, buscar la perfeccion de la sociedad en lo que no puede ménos de corromperla y destruirla, si obra sin trabas y no tiene principio alguno regulador. Eliminemos pues de todo punto la religion y su moral: ¿qué queda? Las combinaciones politicas y los intereses materiales. ¿Qué prometen las primeras? El establecimiento de la sociedad: ¿qué dan efectivamente? hojas de papel, que tienen, como las de los árboles, su primavera en que seducen, y su invierno en que caen y son arrojadas por el viento que domina. ¿Qué obran los intereses materiales? el bien estar político y civil de la sociedad, cuando están dirigidos por el principio moral y combinados con los intereses del espíritu; revoluciones sin término, cuando están en lucha con ellos; desconcierto y ruina de las naciones, cuando preponderan y obran sin asociacion y sin trabas. Pero bien, dése al principio monetario toda la extension que se quiera, dése á la combinacion politica en su aislamiento,

toda la perfeccion imaginable, dése al interes material del individuo cuanta intensidad se conciba: ¿ya se salvaron todas las dificultades? El dinero será una bella posesion para el que le tiene, una desesperacion para el que no le consigue; y miéntras estémos en este caso, y sea un imposible fisico el que todos sean propietarios, no habrá poder humano que libre á la sociedad de los estragos consiguientes á esta desigualdad funesta: el problema estará siempre por resolver; la mas feliz combinacion del entendimiento se estrellará contra la impotencia del hecho, y no fijará el hasta aquí de sus ensayos especulativos al orgullo de la ciencia, ni el de sus tentativas prácticas al espíritu de rebelion.

816. No nos cansemos, miéntras no se cambie la naturaleza humana, los hombres siempre han de ser esencialmente los mismos: miéntras esto suceda, habrá de todo en el sistema social, fe, incredulidad, zelo, indiferentismo, sentimientos, impiedad, virtudes, crímenes, opulencia, miseria, triunfos y derrotas en el combate de las ideas, triunfos y derrotas en la lucha de los partidos; y miéntras no haya un principio tan universal, tan indefinido, como el principio religioso, quedará en pié la dificultad, y correrá como una paradoja mas ó ménos ridícula el enfático aserto de que la religion ha dejado de ser ya un elemento político y esencial en la ciencia del gobierno para el órden, la conservacion y prosperidad de las naciones. ¿Por qué el principio monetario no es universal? porque no todos le anteponen á todo, y mucho ménos lo sacrifican todo á él; porque no todos consideran á salvo su fortuna con solo el desarrollo de este principio; porque de suyo se liga con la codicia, y la codicia pone en lucha los intereses individuales entre sí: porque no todos son ricos ni aun medianamente acomodados, sino que la mayor parte son pobres y menesterosos. ¿Por qué no es indefinido? porque estriba en puntos materiales, contingentes, destructibles, á diferencia del principio religioso, que descansa sobre principios espirituales, esenciales y

eternos. Independientemente de su empeño, y á pesar de su extrema solicitud, y sin que valgan nada ni la economía, ni el cálculo, vienen frecuentemente á tierra cuantiosas fortunas y casas opulentas, como se embota el entendimiento y se gasta el corazon en los placeres físicos; al paso que el principio moral lo enriquece todo sin perder nada en su fuente, satisface sin destruir, sostiene agradablemente la vida, y no ha visto nunca la última calamidad en la muerte.

817. Por último, la idea de que la religion ha dejado de ser necesaria en la política es un delirio del materialismo: en primer lugar, porque no puede suponerse que el interes monetario valga por todo en la mayoría de un pueblo, ni en las combinaciones y elementos de ningun gobierno; en segundo, porque de hecho no hai un pueblo ni gobierno alguno que pueda eliminar la religion, para examinar la realidad de las cosas. En efecto, ora se conserve la religion en las leyes, ora no se cuente con ella de derecho, el hecho es que ella siempre existe en las masas, siempre obra sobre los intereses, siempre se halla entre los artículos tácitos de la verdadera constitucion política, que está en los hábitos y en las costumbres. El mismo Norte de la América, esa república-modelo, donde se ha derarrollado tanto el principio monetario, donde las mas graves cuestiones se agitan y resuelven aritméticamente, no puede lisonjarse de haber excluido el principio religioso, y puntualmente su prensa periódica nos manifiesta con mayor claridad hoy mas que nunca, cuánto influye este principio religioso en el carácter de las opiniones y en el triunfo de los partidos.

Quinta objecion.

818. Pretenden algunos que la unidad religiosa de un pueblo debe sacrificarse al aumento súbito de la poblacion,

el cual solo puede conseguirse de pronto por medio de la colonizacion extranjera. Esta colonizacion, no puede producir todas las ventajas sociales, en concepto de tales hombres, sino por medio de la tolerancia en materia de religion, y por lo mismo consideran que el principio de la intolerancia en pueblos homogéneos debe sufrir una excepcion, cuando estos son poco numerosos. He aquí la quinta objecion que nos proponemos resolver.

819. Para que ella tuviese alguna fuerza, seria necesario demostrar: primero, que en el cómputo de las ventajas é inconvenientes relativos á las dos situaciones sociales que aquí debieran compararse, eran mayores en concepto del pueblo las ventajas, y menores los inconvenientes, en el caso de la colonizacion, bajo los auspicios de la tolerancia, que en el de la unidad religiosa en una poblacion reducida: segundo, que no podian conseguirse las ventajas de la colonizacion sino á expensas de esta misma unidad religiosa. Pero una y otra suposicion es á todas luces falsa: la primera, porque pugna con los mejores principios de organizacion política; la segunda, porque se estrella contra el cálculo de la probabilidad en vista de los hechos.

820. En cuanto á lo primero, basta reflexionar, que si el aumento de la poblacion es un bien, será, ó porque aumente la fuerza resistente contra una invasion injusta, ó la fuerza de ataque contra un derecho conculcado por las naciones extranjeras, ó porque facilite el curso de la civilizacion y los progresos del comercio, ó porque adelante las ciencias, perfeccione las artes, fomenta y estimule á la industria: pues á nadie le ocurrirá nunca desear un incremento de poblacion, tan solo para representar *veinte* en lugar de *diez* en una carta geográfica. Pues bien, si se trata de la fuerza, ella consiste mas bien en la unidad de la accion que en el número de los que cooperan, y por otra parte, las alianzas, los tratados, los recursos mismos de cada pueblo valen ordinariamente mas que el número mayor ó menor

de sus individuos. La homogeneidad de culto comunica á las naciones tanta fuerza de intensidad, como la que les quitaria un cisma religioso, inevitable en la improvisacion de la tolerancia en un pueblo que solo un culto profesa; y para citar un ejemplo bastante conocido, recordemos aquí, que Roma no quedó indefensa sino cuando perdió con el ensanche de su poblacion, y el indiferentismo religioso, que arrastra casi siempre á los pueblos al indiferentismo político, aquella fuerza y aquel poder que la habian bastado en otro tiempo, no solo para ser invencible, sino para sojuzgar á todos los pueblos. De aquí provino aquel empeño constante que tuvieron sus primeros políticos en conservar á todo trance la unidad religiosa, levantando la intolerancia al rango de una máxima tutelar para los mas grandes intereses de la república. Por otra parte, en este punto el juicio toca á los pueblos, si es que alguno tiene derecho de decidirse contra los principios sociales; y un pueblo, cualquiera que se suponga, mientras sea católico, no conocerá un interes mayor que el de su religion, ni admitirá ventaja ninguna preferible á la unidad de un culto en que tiene fijadas sus afecciones, y vinculados sus intereses mas caros, y apoyadas sus esperanzas mas seguras y mas sólidas.

821. En cuanto al comercio, la industria, las ciencias, las artes, la cultura y la civilizacion, ya hemos demostrado que no pueden hallar obstáculo ninguno en la intolerancia religiosa de un Estado, cuando el cristianismo es el que ha civilizado la tierra; y que el más y el ménos en la suma de los descubrimientos y en la carrera de los adelantos, no es una diferencia preferible á la conservacion de una homogeneidad que lleva en sí misma todos los medios, todos los recursos y todas las fuerzas tutelares conservadoras de la sociedad.

822. El Estado mas feliz no es el mas artístico, ni el mas inventor, ni el mas comercial, ni tampoco el mas numeroso; sino aquel en que las costumbres están mas con-

formes con las leyes, y mejor combinados los elementos que suelen causar divisiones en los pueblos; (1) donde las preciosas garantías que proporciona el estado social son efectivas y no puramente nominales; donde el amor á las leyes y á las instituciones, el respeto al gobierno, el interes comun por la moral, la feliz combinacion de la libertad con el órden, el sentimiento profundo de las ventajas de la institucion en las comodidades de la vida, engendran ese espíritu público, que triunfa de todos los conatos de rebelion y de todas las tentativas de la guerra: y estos caracteres de bondad que se refieren, no al número sino á las cualidades de la poblacion, son la obra del principio católico, y le hacen preferible á todas las ventajas accidentales que pudieran traer al Estado los nuevos colonos con sus ciencias, sus artes, su cultura, su civilizacion, su industria, su comercio; y tambien con sus vicios, su corrupcion, sus intrigas.

823. Si la riqueza moral, como no puede dudarse, es preferible á todo, porque es necesaria sobre todo; si es inseparable del principio religioso, si este principio existe en toda su verdad, en toda su extension, en toda su fecundidad, en toda su perpetuidad, dentro de la Iglesia católica, porque solo aquí se profesa la religion verdadera; si se discurre sobre un pueblo en que esta religion no solo exista, sino que sea dominante; no solo sea dominante, sino exclusiva; sobre una sociedad en que el catolicismo es la religion del gobierno, la religion del pueblo, la religion de todo el Estado: ¿no será el mayor delirio buscar en la tolerancia, como medio de colonizacion, el remedio de unos males que nacen precisamente del menoscabo del principio moral, y que no pueden corregirse ciertamente, como se ha dicho ya, con la sola aplicacion del elemento físico? Desengañémo-

(1) Véase á Bálmes en su obra *Del Protestantismo*, capítulos LIV y siguientes.

nos: ni el aumento de la poblacion es una cosa preferible á la homogeneidad del culto, ni una cosa que solo pueda conseguirse con sacrificar, por la tolerancia, la unidad religiosa de un pueblo exclusivamente católico.

§. VI.

*Sexta objecion.*

824. *Todo debe ceder al siglo, y este siglo es tolerante.* He aquí el Aquiles de los partidarios del tolerantismo. Despreciando las circunstancias todas en que puede hallarse un pueblo, olvidando sus antecedentes históricos, haciéndose ruido para no comprender las exigencias de la situacion, y cerrando los ojos para no reconocer las consecuencias deplorabilísimas que habian de seguirse necesariamente de improvisar sin discernimiento una medida que acaso habrá probado bien en algunas sociedades, pero que seria el exterminio de otras, pronuncian enfáticamente dos palabras de moda, y creen haberlo dicho todo para resolver definitivamente el problema social. Nosotros, que nos ocupamos en parodiar la escena lastimosa del pasado siglo, desconociendo á la vez el estado actual de la filosofia y aun de la política en las sociedades mas cultas, y el miserable lugar que ocupa la nuestra en la escala progresiva de los adelantos científicos, con demasiada frecuencia comunicamos al presente, refiriéndonos á la cuestion filosófica y política y aun tratándose de la Europa, los caracteres del siglo pasado, y sin hacer alto en la naturaleza de nuestro país, le incorporamos con los otros, cuando se trata de fijar las tendencias, el espíritu y las verdaderas exigencias del siglo por donde pasamos. Por esto se dice con tanta seguridad, que todo debe ceder al siglo y que el siglo es tolerante. Nosotros pensamos de contrario modo, y afirma-

remos, que ni todo debe ceder al siglo, ni el siglo es tolerante.

825. ¿Debe admitirse la existencia de la verdad, de la justicia? ¿Deben admitirse así en la una como en la otra relaciones mas ó ménos directas, mas ó ménos esenciales con los hombres? ¿Debe suponerse que estas relaciones tienen un objeto determinado, un fin esencial? ¿Debe confesarse que donde hai existencia, objeto, fin y relaciones, hai deberes y derechos que empeñan la razon y ligan la voluntad? Respóndase francamente, y si exceptuamos á los locos, á los filósofos maniáticos, que hacen una minoría despreciable; si prescindimos de aquellos que corrompidos hasta la ceguedad, nada quieren ya discernir, y todo lo confunden para explotar con ménos inquietud el minero agotable de los crímenes, todo el mundo responderá á estas preguntas afirmativamente, considerándolas mas bien que como verdades demostradas, como principios incontestables.

826. Si pues la verdad y la justicia, si las máximas que se fundan en la naturaleza del hombre y de la sociedad, si los principios generadores de la moral y de la política son independientes de los siglos, como es imposible dudarlo, y si puede haber, como en efecto ha habido, siglos en que la inteligencia, traspasando sus límites ó extraviando su camino, ha combatido á la vez la religion, la verdad, la justicia, la moral, y cuanto mas respetable habia llegado sin contradicción desde los tiempos mas remotos, la idea de que *todo debe ceder al siglo* es á todas luces quimérica. Bien está que en los usos, en el mayor ó menor desarrollo de una idea, en las cosas meramente accidentales todo ceda al siglo: nada es mas natural. Pero no pasemos de aquí, porque esto seria tanto como condenar á muerte los principios, las verdades, la sociedad misma. Dejemos pues aparte esta idea miserable, para ver si este siglo es tolerante, como se afirma.

827. Las cuestiones relativas á cada siglo podrán tener una solucion puramente histórica, y contrayéndose á una porcion determinada de la sociedad; pero nunca fundar una consecuencia doctrinal aplicable indistintamente á todos los pueblos y á todos los casos. Se sabe muy bien, que en cualquiera porcion mas ó ménos dilatada del tiempo hai una diversidad y desigualdad muy grandes entre las varias sociedades políticas; que si la mayoría de ellas, ó á lo ménos la mas adelantada en la carrera de la civilizacion, de las ciencias y de las letras, bastan para dar un nombre al siglo y fijarle un carácter histórico, científico y aun político, no todas están en este caso, y seria siempre tan erróneo como peligroso concluir de cada sociedad en particular lo que se dice en general del siglo.

828. Cuando se dice que el siglo es tolerante, ¿se quiere personalizar un ente de razon, hablándose real y verdaderamente de la porcion del tiempo que lleva este nombre? Claro es que no. Se trata pues del mundo en el siglo presente. Siendo esto así, ¿qué dirémos pues de la pretendida tolerancia universal?

829. ¿Cuál es la tolerancia que reina en todos los pueblos asiáticos y africanos? Ninguna, y la Europa no ejerce sin graves dificultades en muchos de ellos la grande y noble mision de civilizarlos por la cauta difusion de los principios religiosos del cristianismo. ¿Cuál es la tolerancia que hai en el vasto continente de América? Si exceptuamos á los Estados-Unidos y algun otro, ninguna. ¿Por qué pues tanto declamar con esta pretendida tolerancia del siglo? Hagamos una sencilla reflexion: los libros que mas circulan por todas las escuelas del mundo son los de la Europa, y entre éstos los franceses, por esa especie de predominio universal que ejercen en las letras por la difusion de su idioma esos escritores. Ellos pues, atribuyendo, y con razon, á la Europa el primado de la literatura y de las ciencias, los movimientos generadores de la civiliza-

ción y la influencia mas poderosa en el carácter moral, científico y aun político del mundo, se refieren ordinariamente á la Europa, cuando se proponen caracterizar el siglo, denotar los adelantos científicos, señalar el rumbo que toman los conocimientos humanos, fijar el grado de mayor progreso á que ha llegado la sociedad en la escala de la civilización; y estas preciosas investigaciones, tan útiles cuando se estudian con crítica y se aplican con discernimiento, llegan á ser estériles y aun perniciosas cuando, dándoselas una extensión mayor que la que tienen, se erigen en principios de universalidad metafísica, para deducir todas las consecuencias locales que caben en tal principio, y referir á cada sociedad particular lo que apenas pasar podría, y no sin excepciones muchas, en la misma sociedad europea.

830. No carecerían por cierto los escritores de Europa de razones plausibles para libertarse de un reproche, cuando se les echase en cara su inexactitud, al presentar con los atributos de la universalidad ciertas especies relativamente á las ciencias, á las artes, á la civilización, á la política, al carácter de las épocas, al movimiento de la sociedad y á las tendencias del siglo: porque hai algunos derechos reconocidos en favor de la parte mas culta y civilizada de la tierra; porque esta preponderancia universal de la Europa debe ejercer, como ha ejercido siempre, una influencia proporcionada á la disminucion de los obstáculos y al ensanche de los medios de comunicacion sobre las otras sociedades ménos cultas, y porque un uso bastante comun restringe de tal suerte el sentido de las expresiones, que ya no es posible confundirlas. Pero ¿con qué podría salvarse del ridículo un escritor de Marruecos ó Turquía, de Colombia ó de México, cuando aplicase á su patria, candorosamente seducido por una hipóbole, todo lo que hubiese visto ó leído que se refiere al siglo por escritores de otros pueblos? Con nada ciertamente; y esta clase de aserciones so-

lo servirían como un argumento de hecho contra la capacidad, la inteligencia y la crítica de semejante escritor.

831. Pero vengamos á la misma Europa. ¿La tolerancia es universal en esta parte del mundo? “A pesar de las luces de nuestro siglo, dice un escritor nada sospechoso para los partidarios del tolerantismo universal, fuera de la Francia, no hai en toda la Europa una sociedad en que la tolerancia civil exista con alguna extension...”

832. “La tolerancia civil ha sido, y aun es hoy, atacada por los gobiernos y por los hombres en gran número, que consideran la religion como un medio de orden y de disciplina en la sociedad; porque temen que la universalidad de creencias produzca en el estado de las facciones una peligrosa anarquía, ó en consecuencia un funesto indiferentismo.” (1)

833. Las reflexiones que hemos hecho hasta aquí, bastan para comprender que la tolerancia universal del siglo, ya se considere como un punto dominante en las tendencias de las doctrinas corrientes, ya como un hecho consumado en la historia de las instituciones actuales, son dos cosas de todo punto insostenibles; y si hemos de discurrir sobre lo futuro, sirviéndonos para esto de los datos que nos suministran el conocimiento del hombre y la historia de la razon humana, la tolerancia universal nunca puede llegar á ser ni una doctrina comun, ni un hecho general.

834. ¿Pero qué importarian los pretendidos derechos del siglo y los caracteres de que hubiesen querido revestirle ciertos escritores, apoyados en el movimiento general de la Europa, como de la parte mas culta del mundo? Mas ó ménos para Inglaterra, para Alemania, para Francia ú otra nacion de la misma Europa; pero nada, absolutamente nada, tratándose de la república de México. Ya que el sen-

(1) H. BOUCHITTE. Dictionaire de la conversation et de la lecture. Art. *Tolerance*.

tido comun habia sido insuficiente para hacernos comprender lo que somos, ¿todavía no han de bastar las recientes dolorosas experiencias y tantos desengaños palmarios como hemos estado recibiendo, para quitarnos la manía de querer presentarnos al mundo como un pueblo europeo?

835. ¿Con qué fundamento pues, podria sostenerse que todo debe ceder al siglo, y que este siglo es tolerante? ¿Y qué podria importar esta opinion, por mucho que se respetase, para resolver la cuestion de tolerancia afirmativamente en un Estado católico? Concluyamos: los principios sociales, inseparables esencialmente de la verdad y la justicia, subsisten con independenciam de todas las vicisitudes humanas, de todas las revoluciones políticas, de todas las modificaciones pasajeras y accidentales que varían con harta frecuencia en la sociedad, y por lo mismo no pueden ni deben ceder á ningun siglo. Pero aun cuando permitiésemos que todo debe ceder al siglo, nada importaria esto, pues nuestro siglo no es tolerante: porque la pretendida tolerancia universal, ya se considere como un principio especulativo, ya como un hecho práctico, es una quimera. Sea que nos atengamos á la autoridad revelada, sea que nos limitemos á la razon, está intolerancia es imposible; pues la primera no admite dogmas extraños en su comunión, y la segunda, siempre zelosa de su imperio, quiere marchar sin obstáculos. Los hechos, por otra parte, son mui palmarios, para que podamos seducirnos. No es tolerante el mundo, no lo es su mayor parte, no lo es ni aun la misma Europa: *no lo es pues nuestro siglo.* Por lo demas, aun cuando esto no sucediese, nada podria concluirse de aquí para resolver la cuestion local que nos pertenece; pues la república mexicana no va con el presente siglo sino cronológicamente, ni es un país tolerante por principios, ni lo es por opiniones, ni lo es tampoco de hecho.

CONCLUSION.

836. Reduciéndonos cuanto ha sido posible en una materia tan vasta y sobre la cual se ha disputado tanto en nuestros dias, para no exceder los límites de un curso elemental como el nuestro, remitimos á nuestros lectores, aquellos principalmente que deseen alguna mayor amplitud en las pruebas y análisis de las objeciones, á nuestro opúsculo titulado: *De la tolerancia, ó sea del culto público en sus relaciones con el gobierno.*

837. En cuanto á las otras cuestiones que suelen suscitarse entre el poder espiritual y el poder temporal con motivo del culto religioso, basta recordar lo que ya dijimos en otra parte, (1) y es que el culto viene á refundirse elementalmente en tres ideas bien sencillas y de una mui notoria filiacion, á saber, en la *fe*, la *esperanza* y la *caridad*, y no siendo el culto por lo mismo sino la profesion explícita y el desarrollo moral externo y público de estas tres virtudes, claro es que en esta materia todo es del resorte exclusivo de la Iglesia. Mas como el Estado en virtud de las relaciones y vínculos que le ligan con aquella, y en fuerza de sus deberes sociales en materia de religion, debe una proteccion constante al culto divino y á la autoridad que le conserva, y esto pide leyes, reglamentos, medidas, &c., &c., no es extraño encontrar á cada paso disposiciones semejantes en los códigos, principalmente los nuestros, que en materias religiosas tenian ademas el apoyo del patronato concedido por los papas á los reyes católicos. Infírese de lo expuesto, que el gobierno temporal todo lo puede en materia de respeto y proteccion á la Iglesia y su culto, y nada en cosa que puede ofender las libertades de la Iglesia, los derechos de la religion y la jurisdiccion canónica de sus autoridades.

(1) Part. 1.ª, Introd. tom. 1.º núms. 330 y siguientes.